



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2022/002615**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-03-2022 a las 10:39 horas.



Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de renovación e instalación del sistema centralizado de climatización en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en Plaza de la Merced nº 12 de Segovia.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 6.962,15 EUR.

→ **Importe** 8.424,2 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 6.962,15 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Observaciones:** La ejecución del contrato se extenderá al tiempo establecido en el contrato de ejecución de la obra (estimado en 6 meses) incrementándose el tiempo necesario para proceder a la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía (estimado en 24 meses más, en su caso, el aumento del plazo de garantía que oferte el contratista de las obras).

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES416 Segovia Edificio propiedad de la Junta de Castilla y León situado en Plaza de la Merced nº 12, Segovia

→ **Clasificación CPV**

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=chHfSo0WfgyXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 28 - Economía y Hacienda

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5tSzhEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

[Dirección Postal](#)

[Contacto](#)

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

→ Teléfono +34 983414000
→ Fax +34 983414040
→ Correo Electrónico scoad.eyh@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/04/2022 a las 19:00

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983414000
→ Fax +34 983414040
→ Correo Electrónico scoad.eyh@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/04/2022 a las 19:00

Otros eventos

Apertura documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 12/04/2022 a las 09:00 horas
→ Apertura documentación administrativa

Lugar

→ Sala Reuniones Consejería Economía y Hacienda

Dirección Postal

→ José Cantalapiedra 2
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de renovación e instalación del sistema centralizado de climatización en el edificio de la Junta de Castilla y León situado en Plaza de la Merced nº 12 de Segovia.

→ Valor estimado del contrato 6.962,15 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.424,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.962,15 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: La ejecución del contrato se extenderá al tiempo establecido en el contrato de ejecución de la obra (estimado en 6 meses) incrementándose el tiempo necesario para proceder a la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía (estimado en 24 meses más, en su caso, el aumento del plazo de garantía que oferte el contratista de las obras).

→ Lugar de ejecución

→ Edificio propiedad de la Junta de Castilla y León situado en Plaza de la Merced nº 12, Segovia

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Favorecer la formación en el lugar de trabajo

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En caso de ser propuesto como adjudicatario deberá acreditarlo según se señala en la cláusula 2.8 del PCAP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Los licitadores que sean empresas con 50 o más trabajadores, tendrán que cumplir el requisito de que, al menos, el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las

condiciones que reglamentariamente se determinen. Asimismo, en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, habrán de cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar detalladas en el artículo 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no podrán estar incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidades descritos en el artículo 71.1, letra g).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si el licitador fuere una empresa extranjera, deberá someterse expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a cuatro mil ochocientos setenta y tres euros y cincuenta céntimos (4.873,50€). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del códigos CPV de este contrato. Acreditación: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Umbral:** 4873.5 **Periodo:** Tres años **Expresión:** Euros
- Técnicos o unidades técnicas - En el caso de licitadores con la consideración de empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante declaración del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato. El equipo del contratista destinado al desempeño y ejecución del contrato estará integrado por: 1. Ingeniero/s industrial/es (técnico o superior), encargado/s de las tareas de Dirección Facultativa debiendo acreditarse su titulación y colegiación por el Colegio correspondiente. Experiencia mínima de 3 años en redacción de proyectos y dirección facultativa de obras de igual naturaleza a las del contrato. 2. Técnico encargado de la Coordinación de la Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras, debiendo acreditarse su titulación y colegiación por el Colegio correspondiente. Experiencia mínima de 3 años de obras de igual naturaleza a las del contrato.
- Otros - El licitador que resulte propuesto adjudicatario deberá adscribir, mediante declaración firmada al efecto por ambas partes (contratista/persona a adscribir), a la ejecución del contrato al menos a los medios humanos profesionales responsables de la ejecución del contrato que se señalan a continuación: a) Ingeniero/s industrial/es (técnico o superior), encargado/s de las tareas de Dirección Facultativa debiendo acreditarse su titulación y colegiación por el Colegio correspondiente. Experiencia mínima de 3 años en redacción de proyectos y dirección facultativa de obras de igual naturaleza a las del contrato. b) Técnico encargado de la Coordinación de la Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras, debiendo acreditarse su titulación y colegiación por el Colegio correspondiente. Experiencia mínima de 3 años de obras de igual naturaleza a las del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador que, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de la actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea al menos seis mil novecientos sesenta y dos euros y quince céntimos (6.962,15€) Acreditación: Mediante cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados pro el Registro Mercantil. **Umbral:** 6962.15 **Periodo:** Tres años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Criterios no evaluables mediante fórmulas

Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios evaluables mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 49
- Visitas a la obra de DF y CSS.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 11

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Descripción de Programas de Financiación FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional